

Marcos Paz, -

08 JUN 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1975/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública, se solicita la "Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para los Camiones y Retropala".-

Que se necesitaba adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 1	Cubiertas 275-80 22.5 lisas delanteras para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	8	\$ 75.000,00	\$ 600.000,00
LOTE 2	Cubiertas 275-80 22.5 con tacos traseras para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	16	\$ 80.000,00	\$ 1.280.000,00
LOTE 3	Cubiertas para 1000 x 20 lisas delanteras para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	4	\$ 78.300,00	\$ 313.200,00

REGISTRO

Dec. N° 312 Año 2021 Folio 2658

LOTE 4	Cubiertas 1000 x 20 con tacos traseras para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	8	\$ 78.300,00	\$ 626.400,00
LOTE 5	Cubiertas 1000 x 20 con taco PCR para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	4	\$ 58.000,00	\$ 232.000,00
LOTE 6	Cubiertas 900 20 lisas delanteras para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 54.000,00	\$ 108.000,00
LOTE 7	Camaras 1000x20 para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	16	\$ 5.500,00	\$ 88.000,00
LOTE 8	Protector para cámara camión de 1000x20 tipo FATE, Michelin o Firestone.	16	\$ 2.500,00	\$ 40.000,00
LOTE 9	Camaras para camión 900-20 tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 4.500,00	\$ 9.000,00
LOTE 10	Protector para cámara camión de 900-20 tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00
LOTE 11	Cubiertas para Retropala 19.5L-24 delanteras tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00
LOTE 12	Cubiertas para Retropala 12.5/80-18 tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 76.000,00	\$ 152.000,00
			TOTAL	\$ 3.753.600,00

Que mediante Decreto DEM N° 1178/2021 con fecha día 21 de Mayo del corriente, quedó establecida la fecha de apertura para el día 04 de Junio de 2021, a las 11:30 horas.-

Que se han cursado las invitaciones correspondientes del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura, se presentaron dos oferentes a saber, la firma Nueva Gomería Palermo S.R.L. y la firma Neumáticos Verona S.R.L.-

Que mediante decreto DEM con fecha 07 de Junio del corriente, se adjudicaron los lotes N°1, 2, 3, 4, 8, y 9.-

Que no fue posible, por contar con una sola oferta, realizar la respectiva comparativa de ofertas por los lotes N° 5, 6, 7, 10 y 12.-

Que en cuanto al lote N° 11, la parte técnica desestimó las ofertas presentadas, ya que requieren que las cubiertas solicitadas en dicho lote sean mínimo de 14 telas.-

En consecuencia, se deberá realizar un segundo llamado por los lotes N° 5, 6, 7, 10, 11 y 12.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte -2020-29734467- GDEBA-DSTAMGGP Anexo Único Enero 2021, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno (\$343.761) se efectuarán en forma directa; de trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno (\$ 343.761) y hasta un millón setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho (\$1.718.928) mediante concurso de precios; de un millón setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho (\$1.718.928) y hasta cinco millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (\$5.156.753) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Segundo Llamado a Licitación Privada.- Convóquese a Segundo Llamado a Licitación Privada N° 27/2021 para la "Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para los Camiones y Retropala".-

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 5	Cubiertas 1000 x 20 con taco PCR para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	4	\$ 58.000,00	\$ 232.000,00
LOTE 6	Cubiertas 900-20 lisas delanteras para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 54.000,00	\$ 108.000,00
LOTE 7	Camaras 1000x20 para camión tipo FATE, Michelin o Firestone.	16	\$ 5.500,00	\$ 88.000,00
LOTE 10	Protector para cámara camión de 900-20 tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00
LOTE 11	Cubiertas para Retropala 19.5L-24 delanteras tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00
LOTE 12	Cubiertas para Retropala 12.5/80-18 tipo FATE, Michelin o Firestone.	2	\$ 76.000,00	\$ 152.000,00
			TOTAL	\$885.000,00

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial para este llamado es de pesos ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$885.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 16 de Junio de 2021 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 16 de Junio de 2021 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de segundo llamado a licitación privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia G. Marion.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el segundo llamado a Licitación Privada N° 27/2021, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Finanzas, Contrataciones y Subsecretaría de Higiene y Barrido.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

  
DRA VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

  
AGUSTÍN LUCIANO P. CORROCHÁN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

  
SRTA. CINTIA GABRIELA MARION  
SUBSECRETARIA DE HIGIENE Y BARRIDO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 1312 Año 2021 Folio 2662.